

CONDICIONES GENERALES
DE LA GARANTIA

La garantía es personal e intransferible, y solo sirve para el domicilio comunicado previamente a la agencia.

La garantía es un servicio de sustitución del trabajador por otro de similares o parecidas características, el cual se seleccionará a la mayor brevedad posible, dándole el suficiente tiempo a la agencia para hacer una buena selección.

No surtirá efecto la garantía mientras no se haya liquidado al trabajador/a anterior (sueldo, pagas extra, vacaciones,...), así como tampoco podrá utilizarse cuando no se haya tramitado el alta en la Seguridad Social del empleado/a por el empleador, o se haya tramitado fuera de plazo, o se hayan variado, por el empleador, sustancialmente las condiciones iniciales, o no se hayan respetado las condiciones pactadas con la agencia, o cuando el trato al empleado/a de hogar sea discriminatorio, vejatorio, o no se le respeten sus periodos de descanso, o condiciones mínimas establecidas por ley (S.M.I, jornadas,... etc).

La garantía no cubrirá periodos de enfermedad ni de vacaciones del trabajador/a, ni el mes de agosto por estar cerrada la agencia por vacaciones, así como tampoco se podrá utilizar más de 1 vez al mes.

La Agencia DONADONA se compromete a devolver el importe de los honorarios de la selección cuando no se haya llegado a incorporar el trabajador/a a su puesto de trabajo. En ningún caso se devolverá el dinero si el trabajador/a se incorporó a al trabajo. A partir de este momento regirá la garantía y operará la sustitución del trabajador/a, nunca la devolución del importe pagado por el servicio de selección prestado.

En los problemas o dudas que surjan en el trabajo y respecto a las normas de régimen interior de la casa, son las partes (empleador y empleado) quienes deben resolverlos con dialogo y buena disposición, y nunca la Agencia por ser asuntos de ámbito privado.

La Agencia no contrata ni da de alta al trabajador en la seguridad social (solo selecciona), así como tampoco se responsabiliza del pago del sueldo del trabajador/a, ni de la seguridad social del mismo.

LA AGENCIA
DONADONA